



Convocatoria de

2 becas Santander|Unizar de empleabilidad en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza

(eTOUZ de 4 de abril de 2022)

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la Resolución de 4 de abril de 2022, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan 2 becas Santander|Unizar de empleabilidad en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2022, ha acordado:

1. **Desestimar** las alegaciones presentadas por D. Rubén Bailo Ruiz de Eguilaz por incumplir la Base 9 de la convocatoria.
2. **Declarar** desiertas las dos becas convocadas por no haber ningún solicitante que cumpla los requisitos.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, Ángela Alcalá Arellano Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



2ff1166d594f5ba8f72c1415df809a19

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2ff1166d594f5ba8f72c1415df809a19>

CSV: 2ff1166d594f5ba8f72c1415df809a19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora Estudiantes y Empleo	20/05/2022 14:30:00	